

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Acta de admisión de licitadores y apertura del sobre número 2 (Documentación relativa a los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor) para tomar parte en la contratación del expediente instruido para la contratación de una empresa que realice la organización de la Muestra del XVI Certamen de Creación Joven Sevilla 2018.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:
 -----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:
 -----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S. del Secretario General del Ayuntamiento)
 -----D^a. Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor del General del Ayuntamiento)
 ----- D^a. María Ugart Portero-Adjunta a la Jefatura de Servicio de Gobierno Interior.
 -----D^a. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de la Unidad Administrativa del Programa Año Murillo.
 -----D. Diego Gómez García: Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:
 -----D^a. Sofia Navarro Roda-Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION

Perfil del Contratante del Estado de fecha 13 de septiembre de 2018.

Sevilla, a 9 de octubre de 2018.
 HORA CITACIÓN: 9:30 h.
 HORA ENTRADA: 11:25 h.
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación:	dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/10/2018 14:04:28
	Sofia Navarro Roda	Firmado	10/10/2018 14:02:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:

“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2.”

Habiéndose presentado oferta por tres candidatos, ESTUDIO PUERTA DE TANNHAUSER, S.L , JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ y DECEN, S.L, por el Servicio de Juventud se procedió a la apertura de los sobres número 1 correspondientes a los dos primeros, encontrándose toda la documentación administrativa correcta. Sin embargo, no se consideró procedente la apertura del sobre número 1 de la mercantil DECEN, S.L por haber presentado ésta solo dos sobres (los números 1 y 3) en lugar de los tres exigidos en el PCAP, y considerándose la ausencia del sobre número 2 motivo para la exclusión de la licitación. En dichos términos se emitió con fecha 5 de octubre del presente informe de calificación por el Servicio de Juventud, proponiendo a la Mesa la admisión de los candidatos ESTUDIO PUERTA DE TANNHAUSER, S.L y JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ, y la exclusión de DECEN, S.L por incumplimiento del requisito de presentación del sobre 2, propuesta técnica, conforme a lo determinado en el apartado segundo del Anexo I del PCAP en relación con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a la lectura del informe del Servicio de Juventud antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en el los sobres número 1 presentados. No obstante lo señalado en dicho informe respecto a la exclusión de DECEN, S.L y, considerándose la posibilidad de que dicha entidad hubiera introducido por error dentro del sobre número 1 el sobre número 2, se decide proceder a la apertura del sobre número 1 presentado por la mercantil, comprobándose que dicho sobre únicamente contiene el Anexo IV del PCAP, y proponiéndose en consecuencia a la Mesa:

1) La exclusión de la licitación de la mercantil DECEN, S.L. por apartarse en la presentación de la oferta de lo señalado en el Anexo I del PCAP, al haber presentado únicamente los sobres número 1 y 3, considerando que el contenido del sobre número 2 (proyecto técnico) es imprescindible para que la Mesa pueda conocer y valorar el modo en que se va a ejecutar el contrato, así como la aplicación de los criterios subjetivos contemplados en el Anexo I de dicho Pliego.

2) La admisión a la licitación del contrato de las siguientes entidades:

PROPOSICIONES

- ESTUDIO PUERTA DE TANNHAUSER, S.L
- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ

Por la Presidencia se declara abierto el acto de **APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2**, que contienen los documentos acreditativos de los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor, estando presente en el acto (dado que es público):

- Dña. Rocío Monsalves Vázquez, con DNI 47.346.292-X, en representación de ESTUDIO PUERTA DE TANNHAUSER, S.L

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/10/2018 14:04:28
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/10/2018 14:02:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

Admitir a licitación a la empresa:

Primero.- Excluir de la licitación a la mercantil DECEN, S.L.

Segundo.- Admitir a la licitación a los candidatos ESTUDIO PUERTA DE TANNHAUSER, S.L y JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ

Tercero.- Remitir los proyectos técnicos contenidos en el sobre 2 al Servicio de Juventud, para que emita informe, de conformidad con los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.- Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.- Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/10/2018 14:04:28
	Sofia Navarro Roda	Firmado	10/10/2018 14:02:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dXw4PGJ8rRpU72FOIh0aug==		

